

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de marzo de 1985.-

Visto el presente expediente N° 1245/84 del registro del Departamento de Compras, por el cual solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de lograr la provisión de diversos materiales para fotografía, con destino al Cuerpo de Calígrafos Oficiales (Gabinete de Investigaciones y Estudio Fotográfico), de conformidad con lo establecido en el art. 55 de la ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 4/5.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL (\$a. 2.276.000.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá / afectarse de la siguiente manera:

- \$a. 766.000.- A la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-003-1-12-1210-206);
- \$a. 30.000.- A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-003-1-12-1210-225) y
- \$a. 1.480.000.- A la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-003-1-12-1210-205) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985 (artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

////////////////////////////////////

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento

de Compras, a sus efectos.-

b.m

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

**JOSÉ BEVERO CABALLERO**